

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N° 336

DALCAHUE, 01 Abril del 2016.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 437, 438. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

1. **Doña Orieta Diaz Muñoz, Administrativo grado 15° de la E.M.S:** Actividad recreativa con adultos mayores de Calen Alto en la ciudad de Entre Lagos los días **02/04/2016 y 03/04/2016 (viático)**. Dicho cometido se realizará con locomoción corporación municipal
2. **Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 15° de la E.M.S, Don Francisco Bahamonde Bahamonde, A Contrata grado 18° de la E.M.S:** Ir al sector de Tenaún por instalación de alcantarilla y traslado de casa el día **02/04/2016 (viático)**. Dicho cometido se realizará con retroexcavadora DTTZ-15, camión BGRR-24

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia
- OAGS/CIVG/RCCC pyoa